IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

En caso de fallecimiento de afiliados no pensionados

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PUESTO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA	ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL EN LA QUE LABORABA

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	SEXO (F / M)	CURP / RFC CON HOMOCLAVE	NÚMERO DE CUENTA DEL AFILIADO

DOMICILIO DEL AFILIADO

CALLE Y NÚMERO (EXTERIOR E INTERIOR)		TELÉFONO PARTICULAR
ENTRE QUE CALLES CRUZA	Y CALLE	COLONIA

POBLACIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO	CODIGO POSTAL

CORREO ELECTRONICO

DATOS DE BENEFICIARIO(S)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	PARENTESCO	%

SUMA 100%

EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES DESIGNO A:

TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD (QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA)

FIRMA DEL AFILIADO

SELLO Y FIRMA DE LA ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL	FECHA, SELLO Y FIRMA DEL IPEJAL
RECEPTOR	RECEPTOR

TODOS NUESTROS TRÁMITES SON GRATUITOS

INFORMACIÓN IMPORTANTE AL REVERSO

¿PARA QUE DESIGNAR BENEFICIARIOS?

En caso de fallecimiento es importante saber a quién se le entregará tu fondo o la Prestación Economica de Pensiones. Quedate tranquilo y designa a tus beneficiarios

CONDICIONES

- Estar afiliado al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
- Este formato aplica únicamente afiliados sujetos a Ley de Pensiones del Estado.

DOCUMENTOS

- Identificación oficial (credencial del INE o pasaporte vigente)

REQUISITOS

- Será necesario que el afiliado haya cotizado hasta la fecha de su fallecimiento.

EN CASO DE FALLECIMIENTO

Acudir al Departamento de Prestaciones Sociales Planta Baja o Comunicarse al Tel. 32080340, Extensiones 1004,1067, 1068 y 1071.

LARGA DISTANCIA SIN COSTO
01 800 0491 536
mio
Módulo de Información y Orientación
Conmutador: **3208-0340**,
Extensiones: 1010 y 1011

Podrá solicitar esta prestación en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en el departamento de Prestaciones Sociales

Ahora puedes Llenar e imprimir tu Solicitud de Préstamo desde Internet visita:

www.pensiones.jalisco.gob.mx